

EL MONACATO FEMENINO EN LA AUDIENCIA DE SANTA FE (SIGLOS XVI Y XVII)¹

JESUS PANIAGUA PEREZ

Queremos con este trabajo hacer una nueva aportación a los escasos estudios que existen sobre el monacato femenino en el mundo americano, a pesar de la importancia que este fenómeno tuvo allí. Ciertamente que no es más que un avance de lo que puede ocurrir en estudios posteriores, pues pretendemos abrir una brecha en las investigaciones, que lógicamente no queremos que quede cerrada con esta aportación. Decimos, que ha habido pocos estudios, no porque no haya biografías y anecdotario de hechos curiosos con los que tengan que ver las monjas, sino porque pocas veces se ha tratado de profundizar más en los asuntos, por lo menos por parte de los eruditos locales y de los propios escritores religiosos —cuya labor en muchas ocasiones es encomiable—.

Hemos centrado nuestras investigaciones en los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla, muy rico en documentación de carácter muy general, como constituciones, fundaciones, limosnas, pleitos de jurisdicción, etc. Es esto pues lo que vamos a esbozar, pero no se nos escapa que el trabajo debe tener una continuación en la propia Colombia con estudios particulares de cada convento que nos permitan conocer evolución demográfica, función social en el propio medio y demás pormenores de los monasterios, que reflejan el avance histórico del propio entorno. Es decir, se necesita una revisión de los archivos locales y conventuales² para seguir avanzando en la tarea que ahora queremos comenzar, aunque se cuente ya con algunos estudios, la mayor parte de ellos excesivamente localistas en sus planteamientos y demasiado inmiscuidos en la casuística, aunque no por ello queremos comenzar, aunque se cuente ya con algunos estudios, la mayor parte de ellos excesivamente localistas en sus planteamientos y demasiado inmiscuidos en la casuística, aunque no por ello queremos decir que carezcan de valor.

Las fundaciones y desarrollo de los conventos y monasterios femeninos del Nuevo Mundo pudieron responder en cada caso a múltiples motivos; pero nos parece que dos de ellos son esenciales y comunes a cada uno de los centros. En primer lugar, la propia función de la mujer en la sociedad, donde el matrimonio o la vida conventual eran sus únicas alternativas; del primero sólo se tenía posibilidad en caso de encontrarse el esposo adecuado, cosa no siempre fácil en el mundo

americano por las especiales circunstancias que allí se vivían. El otro motivo esencial era el propio espíritu de la época, que hacía que muchas familias pudientes utilizaran una parte de sus bienes en estas fundaciones como forma de asegurarse la vida eterna al lado de los justos, a la vez que se dejaba eterna memoria entre los hombres de las propias bondades, siguiendo unas pautas muy arraigadas en la nobleza peninsular con la que de alguna forma se quería competir en grandeza y magnanimidad.

El monacato femenino, por otro lado, no deja de ser la respuesta a un mundo dominado por hombres, donde la mujer blanca o *española* sólo tienen una labor esencialmente procreadora, ya que las especiales condiciones del mundo americano dieron una mayor vitalidad al sentimiento misógino que caracterizó a la Edad Media y que en Europa tendía a apaciguarse, aunque no a desaparecer, durante la Edad Moderna.

LAS FUNDACIONES DE MONASTERIOS

En Santa Fe, como en casi todos los lugares del Nuevo Mundo, las fundaciones monásticas femeninas tuvieron un marcado carácter urbano, es más, la existencia de un monasterio de monjas daba cierto empaque a la ciudad que lo poseía y es por ello por lo que se les situaba en lugares privilegiados dentro del entramado urbano. Esto, en otro orden de cosas, era una clara manifestación de la participación de la vida conventual en la problemática de la sociedad y viceversa, como ya dijimos en otro trabajo anterior.³

La existencia de esos centros de mujeres, por tanto, nos matiza en buena medida la importancia que pudieron tener determinadas ciudades. Un caso muy representativo es el de Nuestra Señora de Leiva y su convento del Carmen Descalzo, que demuestra la vitalidad de aquel lugar, que con el tiempo fue decayendo hasta el momento presente; es más, llegó a haber un intento de una segunda fundación concepcionista que no cuajó, en un momento en que muy pocas ciudades de la Audiencia podían aspirar al privilegio de gozar de un centro de reclusión femenina.⁴

Para la fundación se recurrió generalmente a monjas de otras comunidades, como por ejemplo ocurrió en la Concepción de Tunja y Santa Clara de Pamplona, en que se echó mano de monjas de Santa Clara de Tunja. Para las carmelitas de Bogotá se recurrió a tres monjas de la Concepción,⁵ lo mismo que se recurriría a las mismas hijas de Santa Beatriz de Silva para fundar las dominicas de esta ciudad en 1638.⁶ Este fenómeno no tenía nada de anormal en el mundo americano, ya que raramente las órdenes enviaron religiosas suyas desde España para hacer nuevas erecciones. Hay casos tan llamativos en ese sentido como el de las Carmelitas o las Agustinas, de las que no salió ninguna religiosa de la Península. Quizá fueron las concepcionistas las que hicieron un mayor aporte humano, aunque no significativo, pues sabemos que de sus comunidades ibéricas salieron para fundar en México y Quito, por ejemplo.⁷ En Santa Fe son las mismas concepcionistas las que recurren también en la fundación a una religiosa española del monasterio de León, Ursula de Villagómez, como más adelante veremos, Las clarisas de Cartagena se formaron a partir del envío de tres religiosas del convento sevillano de la misma orden.

La norma habitual, pues, era echar mano de mujeres de conventos cercanos al lugar en el que se iba a hacer la fundación. Y esto, como veremos, es lo que ocurrió normalmente en la Nueva Granada. Además, las nuevas fundadoras ni siquiera tenían que ser de la misma Orden y por ello vemos a concepcionistas fundando carmelos y a clarisas fundando concepcionistas. Es más, ni siquiera el franciscanismo, teresianismo o dominicanismo eran límites para elegir fundadoras. En realidad, la causa esencial era que los fundadores, por lo general, solían ser gentes adineradas que simpatizaban con una u otra orden o se sentían atraídos por un determinado carisma y ese era el único fundamento que hacía que un monasterio tomase un hábito y regla u otro.

Muchos monasterios con el fin de presionar de alguna manera sobre las autoridades civiles y eclesiásticas pasaban por la etapa de beaterios, como el de Pamplona,⁸ que se fundó en 1584 por doña Magdalena de Velasco, hija de uno de los fundadores de la ciudad, Ortún de Velasco, y viuda del capitán don Francisco Cifuentes. Se fundó con el nombre de Monasterio de la Limpia Concepción, bajo la regla de Santa Clara y dependencia del ordinario, aprovechando para ello las casas de sus padres, el citado Ortún de Velasco y Luisa Montalvo. Ahora bien, este paso previo por el estado de beaterio no fue lo más habitual en el territorio que nos ocupa.

No había sido el de Pamplona, sin embargo, el primero de los monasterios femeninos de la Audiencia. En 1576 se erigía Santa Clara de Tunja, cuya fundación se debía a don Francisco Salguero y a doña Juana Macías de Figueroa, que habían dado el poder a Fray Pedro Rangel, vicario provincial de los franciscanos, para llevar a cabo tal fundación.⁹ Volvemos con ello a tener un claro ejemplo de que importancia urbana se ha alterado con el devenir de los siglos, pues no fue la propia ciudad de Santa Fe de Bogotá la que gozó del primer centro femenino de monjas, sino la carismática ciudad de Tunja, que iría perdiendo su importancia con el devenir de los tiempos por hallarse alejada de las rutas comerciales más importantes.

La Concepción de Bogotá sería el segundo monasterio ubicado en los territorios de la Audiencia, debe su fundación a un deseo real y de las autoridades santafesinas, para lo que se le agregaron las medias annatas que se habían concedido al hospital de San Pedro, y como no fueron suficientes para la erección, se recurrió a concesiones particulares.¹⁰ Cristóbal Rodríguez Cano fue quien dio para tal intención 20.000 pesos, a los que añadió otros 10.000 nombrando heredero del remanente de sus bienes al citado monasterio. Sin embargo, la fundación se suspendió por falta de fondos hasta que Luis Ortiz dio otros 11.000 pesos.¹¹ Corría por entonces el año 1582. Para fundar se había llevado del convento de la Concepción de León (España) a Ursula de Villagómez e Isabel Campuzano, que habían pasado en 1594 a Nueva Granada, fundándose el monasterio en 1595.

En 1599 se fundaba en la ciudad de Tunja el convento de la Concepción con monjas sacadas de Santa Clara de la misma ciudad. En la creación del monasterio participaron el clérigo y luego dominico don Diego Vaca Mayorga y las señoras doña Beatriz y doña Catalina de los Ríos con algunas familiares suyas. Eran aquellas hijas de Pedro Rodríguez de los Ríos, hombre noble descendiente de los señores de Naveda y Toriconse en las montañas santanderinas, que había entrado en aquellos reinos con Jiménez de Quesada.¹² El breve papal de fundación se retrasaría, sin embargo, hasta 1604, aunque las monjas ya habían ingresado en 1600.

